



**SESION DE 4 DE AGOSTO DE 2016.**

En la villa de Artajona, siendo las 20:00 h de 4 de agosto de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Iñaki Maiora Mendía, D. Sergio Echarte Campion, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. César Jimeno Sánchez, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

**1.- APROBACIÓN ACTA DE 5 y 19 de JULIO DE 2016.**

A la vista de las actas de 5 y 19 de junio por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes, con la siguiente salvedad, formulada por D. Ignacio Valencia Catalán

En el acta de 5 de julio donde pone Jumper debería de poner Dumper.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

30	Catalina Viedma	cambio de tejado	30/06/16
31	Jerusalén Lorea Vélez	Reforma de tejado	06/09/16
32	Parroquia San Pedro	Reparación terraza	06/07/16
33	Carlos Arambillet	Demolición de tejado y colocación teja	15/07/16
34	Mª Eugenia Ortiz Artaso	Adaptación de local para txoko	15/07/16
35	Aveli Jimeno	Reforma de saneamiento	26/07/16
36	SAT Olagorria	Sala Ordeño vacas	26/07/16
37	Granja La Patirroja	Cierre finca	02/08/16
38	Joaquin catalán Alduán	Reforma de baño	02/08/16

**3.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

\*.Resolución 829/2016, de 24 de junio, del Director de General de Salud, por la ~~que se~~ resuelven las solicitudes relativas a "Subvenciones para planes municipales contra la drogodependencia".

\* Informes de Víctor Mier Mendiguchia.

- Sobre implantación de Sala de Ordeño en Explotación ganadera para la producción de leche, en la parcela 569, del Pol.1.

\* Resolución 799E/2016, de 4 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención a entidades locales para la concesión de ayudas de emergencia social 2016.

\* Informes de Víctor Mier Mendiguchia.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de tejado en la C/ Tartaria 4.

\* Cotein Fire. Informe relativo a la revisión de la instalación de pararrayos ubicada en el Colegio Público.

\* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe instalación de piscina en la C/ Concepción, 41.

\* Informes de Víctor Mier Mendiguchia.

-Sobre reforma de cubierta en la C/ Juan Lascarro, 9.

- Sobre reforma de tejado en la C/ Los Auroros, 5.
- Sobre solicitud de información urbanística sobre implantación de Planta de Compostaje en la parcela 1342, del Pól. 13.
- \* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe adaptación de local para txoko en la C/ Mayor, 60..
- \* Resolución 119E/2016, de 11 de julio, de la Directora General de Cultura institución príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención Arte y Cultura.
- \* laboratorio de Ensayos de Navarra. Análisis agua piscinas de Artajona.
- \* Informes de Víctor Mier Mendiguchia.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de saneamiento.
- Sobre solicitud de ocupación de vía pública en la c/ Sancho Ortiz, 4.
- Sobre solicitud de licencia para reforme de vivienda, en la C/ Jerusalén, 56.
- Sobre estado de conservación de cierres y edificaciones en la parcela 701, del pol. 11.
- \* Portal de Contratación Administrativa. Comunica la interposición de reclamación en materia de contratación pública.
- \* Portal de Contratación Administrativa. Comunica la interposición de reclamación en materia de contratación pública.
- \* Delegación del Gobierno. Contestación a consulta sobre instalación de videocámaras.
- \* Informes de Víctor Mier Mendiguchia.
- Sobre licencia para reforma de baño, en la c/ Mayor 3.
- Sobre licencia para reforma interior de vivienda, en la C/ Concepción 8.
- Sobre instalación de espejo en la carretera.
- Sobre cierre de parcela 679, del pol. 1.
- sobre solicitud de limpieza de acceso a finca

#### Resoluciones de Alcaldía:

- De 30 de junio, por la que se corrige el error cometido y se concede licencia de segregación de la parcela 875, de Artajona.
- De 1 de agosto, por la que se remite el expediente correspondiente a la adjudicación del contrato de Gestión de la casa de Visitantes y Explotación Turística en Artajona al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos.

#### 4.- APROBACIÓN EJECUCIÓN COLUMBARIOS.

Por parte del alcalde se indica que tal y como ya conocen nos hemos quedado sin columbarios, habiendo solo dos libres. En un principio se pensaron poner 25, pero estando allí se vio que era mejor hacerlos en otra dirección que permitía poner 50 y 10 más en otra pared. Se pidieron varias propuestas y se la daremos a la más barata.

Dña. María Teresa Jurio apunta que su grupo está un tanto perplejo por el asunto y que el otro día cuando estuvo en la Comisión de Urbanismo le comentaron que había 30, que se habían exhumado varios nichos y que por eso se habían agotado de repente. Sin embargo se ha dado una vuelta por el cementerio y los 25, que no 30, que hay están desde hace muchos años, y se ve que se han ocupado 3 en los últimos tiempos, luego quedan 2, por lo que no es tanta la prisa. Añade que según le indicaron se estaban pidiendo presupuestos desde abril, y sin embargo los han pedido y aun no se los han facilitado. Les gustaría saber si se han pedido a alguna empresa local. Y añade que según le han indicado los mismos se han encargado ya y como se ha hecho eso sin haber la partida presupuestaria. No entienden que si de verdad se ocupan los dos que quedan antes de fin de año como no se puede hacer algunos por urgencia con una empresa local o con la brigada. Y otra cosa es que para el año que viene se estudie el tema y se meta en presupuestos.

El alcalde le contesta que la tendencia es a enterrar más en columbarios que en nichos. Y ahora hay dos porque uno de la brigada nos está haciendo el favor de no ocupar un columbario, por lo que en teoría nos quedaría nada más uno.



Dña. María Teresa Jurio apunta que todavía hay nichos libres y por ello se pueden dejar provisionalmente en un nicho hasta que haya columbario, por lo que no ven la urgencia de tener que modificar presupuestos y de tener que encargarlos tan deprisa. No dice que no haya que hacerlos sino cuando, pudiéndose esperar 5 meses, pues no hay partida presupuestaria.

D. Ignacio Valencia apunta que las ofertas se vienen trabajando en la Comisión de urbanismo desde hace bastante tiempo, y se han pedido basándose en la opinión de la brigada de que se hagan más columbarios para que la gente que acaba su alquiler de nicho pueda pasar al columbario, además de los que tomen la opción de columbario. Y ahora parece venir un periodo de tiempo en el que la gente va a tener que sacar de los nichos. Y a él no le parece suficiente tener un solo columbario para tener capacidad de respuesta.

Añade el Sr. Valencia que la urgencia viene porque la empresa a la que se iba a adjudicar, después de estudiar cuatro presupuestos, cerraba por vacaciones en agosto, y luego viene septiembre, en el que la brigada está en los temas de fiestas. No se ha pedido presupuesto a empresa local porque los columbarios se compran hechos. Y no se han colocado junto al árbol por propia indicación de la brigada.

Indica también el Sr. Valencia que hay nichos buenos y malos y luego pueden darse las perspectivas de si se deja a una persona por ejemplo un año en un nicho de los que se supone es bueno.

D. Alberto Larrea pregunta al Alcalde porqué se ha hecho el pedido sin tener la partida presupuestaria, y cual es el procedimiento a seguir para ver los presupuestos.

El alcalde le contesta que el pedido no se ha realizado, y sobre los presupuestos apunta que se estudian en las comisiones que son las que los analizan y estudian, y dicen cuales son los más idóneos, por lo que los tiene que pedir a la comisión.

D. Alberto Larrea indica que los ha pedido y aun no los ha visto, por lo que les están abocando a aprobar algo que no han visto.

Por D. Ignacio Valencia se manifiesta que se los han enviado hoy mismo, hasta con el comparativo hecho. Y D. Sergio Echarte apunta que en la comisión se está trabajando en ese tema desde abril, y ya sabe que si no puede venir él se le da cabida a cualquier otro.

Producida votación al respecto, en relación con la ejecución de los columbarios, según el presupuesto remitido (NORTEN), el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Roberto Zabalegui, D. Sergio Echarte, D. Iñaki Maiora, D. César Jimeno, D. Ignacio Jesús Valencia y D. Adolfo Vélez.

Votos en contra: D. Alberto Larrea, Dña. Sabina García y Dña. María Teresa Jurio.

En consecuencia el asunto queda aprobado por mayoría de los presentes.

##### **5.-. APROBACIÓN CONVENIO 0-3 CON BERBINZANA.**

Se da cuenta que el Ayuntamiento de Berbinzana les solicitó si se podían reservar dos plazas en el Centro 0-3 años de Artajona, por lo que se trataría de aprobarlo.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda suscribir un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Berbinzana, para la atención de niños de 0-3 años de Berbinzana en el centro de atención de menores de esta localidad, reservando a tal efecto dos plazas.

#### **6.- APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS FIESTAS PATRONALES.**

Ante la próxima celebración de las Fiestas patronales se acuerda la celebración de Festejos Taurinos, tal y como viene haciéndose, los días 8 al 15 de septiembre, sin ánimo de lucro y bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

#### **7.- INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA CASA DE VISITANTES Y EXPLOTACIÓN TURÍSTICA EN ARTAJONA.**

Se da cuenta que se ha recibido comunicación del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos en la que se pone de manifiesto que por Dña. Iciar Barrutia Larraz se ha interpuesto reclamación en materia de contratación pública frente al acuerdo de este ayuntamiento por el que se adjudicaba a Dña. Miriam N. Orella el contrato de Gestión de la Casa de Visitantes y Explotación Turística en Artajona, que conlleva la suspensión automática del acto impugnado hasta el momento en que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra adopte una resolución sobre la reclamación presentada.

A tal efecto y de conformidad con lo indicado en el mismo por Resolución de Alcaldía de 1 de agosto se ha acordado la remisión del expediente administrativo, así como el listado de participantes en la licitación.

A tal efecto por unanimidad de los presentes se acuerda ratificar el decreto de la Alcaldía de remitir el expediente y el listado de participantes en la licitación.

#### **8.- MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES ALCALDÍA.**

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 2 de julio, acordó aprobar una dedicación parcial del Alcalde, del 50 %, en el desempeño de las labores por el ejercicio de su cargo, a partir del 3 de julio de 2015, y hasta que finalice la legislatura, por el que se abonará un importe total, incluida la seguridad social a cargo de la empresa, equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra, en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos.

Considerando que por motivos personales por parte de la alcaldía va a resultar imposible la dedicación acordada, proponiendo que sea el concejal D. Ignacio Valencia Catalán, quien asuma las responsabilidades de la gestión diaria de la oficina.

A la vista de lo cual, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, de la LRBRL, propone se adopte el siguiente acuerdo.

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se acordó aprobar una dedicación parcial del Alcalde, del 50 %, en el desempeño de las labores por el ejercicio de su cargo, a partir del 3 de julio de 2015, y hasta que finalizase la legislatura, por el que se abonaría un importe total, incluida la seguridad social a cargo de la empresa, equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra, en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos.

2.- Aprobar una dedicación parcial del Concejal D. Ignacio Valencia Catalán, del 50 %, en el desempeño de las labores de gestión diaria de la oficina, y en principio hasta que finalice la legislatura, por la que se abonará un importe total, incluida la seguridad social a cargo de la empresa, equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra, en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos,

3.- Publicar el presente acuerdo en el BON y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que encuentra muy positivo que haga esa valoración que si no va a poder estar tome la decisión pues desde su propia experiencia entiende que es responsabilidad del Alcalde o del presidente estar en la propia entidad y ser consciente de lo que transcurre, siendo la única manera de darse cuenta de las necesidades, si bien lo que no encuentran operativo es esta decisión dado que al final quien tiene la competencia y la firma es el Alcalde, por lo que no entienden porqué no se da un paso más, pues al final va a haber temas que el Sr. Valencia no va a poder resolver porque van a depender de la firma del Alcalde. Pregunta además porqué si considerando que el compromiso es del 50% porque no se mantiene un %. Y añade que se debería prever como va eso a afectar a la jornada de los trabajadores, principalmente a la Secretaria que es a la que más repercute.

El Alcalde indica que ya lleva un año en el ayuntamiento y entiende que va a ser operativa porque él va a seguir viniendo todos los días al Ayuntamiento. Añade que como bien dice hay que estar presente el día a día, y sobre todo hay que estar por la mañana, y él no puede, delegándole simplemente las diligencias de la oficina. Luego vendrá él y despachará junto al Sr. Valencia y la Secretaria. Indica que en ningún momento de le ha ocurrido dimitir, pues cree que es compatible la manera que han pensado de hacerlo y el tiempo lo dirá, y va a estar en comunicación constante.

El Sr. Maiora apunta que es un caso que está contemplado en la ley, y allí estará el tiempo para confirmar si funciona, indicando que ya se ha hecho en otras localidades navarras y de lo que se trata es que la Alcaldía esté bien atendida, y va a estar sobrentendida.

Para D. Alberto Larrea lo que va a haber es un alcalde en diferido y luego habrá unas personas a las que les atenderá y luego otras a las que no podrá atender, y que tendrá que hacerlo el Alcalde.

Toma la palabra D. Ignacio Valencia que indica que en primer lugar lo que le gustaría es que le diesen la oportunidad de funcionar y si la cosa no funciona siempre existe la posibilidad de cambiar, entendiendo que es una buena fórmula.

Producida votación al respecto, el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Roberto Zabalegui, D. Sergio Echarte, D. Iñaki Maiora, D. César Jimeno, D. Ignacio Jesús Valencia y D. Adolfo Vélez.

Votos en contra: D. Alberto Larrea, Dña. Sabina García y Dña. María Teresa Jurio.

En consecuencia por mayoría de los presentes, se acuerda:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se acordó aprobar una dedicación parcial del Alcalde, del 50 %, en el desempeño de las labores por el ejercicio de su cargo, a partir del 3 de julio de 2015, y hasta que finalizase la legislatura, por el que se abonaría un importe total, incluida la seguridad social a cargo de la empresa, equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra, en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos.

2.- Aprobar una dedicación parcial del Concejal D. Ignacio Valencia Catalán, del 50 %, en el desempeño de las labores de gestión diaria de la oficina, y en principio hasta que finalice la legislatura, por la que se abonará un importe total, incluida la seguridad social a cargo de la

empresa, equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra, en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos,  
 3.- Publicar el presente acuerdo en el BON y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**9.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.**  
 El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificación tercera del Presupuesto General único para el ejercicio de 2016, cuyo resumen es el siguiente:

**CREDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 16400 62200	EJECUCION DE COLUMBARIOS	2.470,00
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>2.470,00</b>

Este Ayuntamiento ha podido comprobar que en los últimos tiempos se está produciendo un cambio en las costumbres de enterramiento y cada vez más se está haciendo un uso de los columbarios en detrimento de los nichos, lo que ha provocado que las previsiones de columbarios hayan resultado insuficientes, quedando en la actualidad uno o dos libres y siendo necesario proceder a una nueva ejecución de columbarios.

**CREDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 43900 22100	ABONO LUZ IGLESIA SAN SATURNINO	3.000,00
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>3.000,00</b>

En el año 2014 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Artajona y la Parroquia de Artajona en cuya virtud el Ayuntamiento se comprometía a hacerse cargo de las facturas correspondientes a la luz de la Iglesia de San Saturnino y la parroquia seguía colaborando poniendo nuestra disposición la parroquia de San Pedro para cuando haya conciertos de la banda y de la Escuela de Música, o conciertos de corales, un local para enfermería y el balcón de la plaza durante los espectáculos taurinos, la iglesia de San Saturnino para medievales, y en general siempre que los necesite para actividades de interés general. No constando una partida al efecto se hace necesaria su habilitación.

**FUENTES DE FINANCIACION**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	5.470,00
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>5.470,00</b>

Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que respecto de los columbarios ha quedado ya clara su postura, y en cuando al convenio con la parroquia según la petición del cura las facturas ascienden a 2.000,00 euros y la propuesta de modificación es de 3.000,00 no entendiendo la diferencia. Por otro lado el convenio era para un año, por lo que ya está finalizado, y al escrito se le dio entrada el 2 de marzo y estamos en agosto, por lo que han pasado un montón de meses y el convenio no se ha llevado a ninguna comisión, entendiendo que hay trabajar más tanto el convenio como la modificación presupuestaria.



El alcalde apunta que el importe ha sido calculado teniendo en cuenta lo que habría que pagar hasta final de año. No se trata de darle más dinero del que pide, sino que se va a crear una partida, se le va a pagar lo que pide y el resto se quedará ahí.

Dña. María Teresa Jurio da lectura a las cláusulas del citado convenio, y pregunta porqué no está en los presupuestos. Indica también que en su caso habría que hacer una modificación por el importe solicitado.

Continúa la Sra. García indicando que es un convenio que hay que revisar y en el mismo se indica que el plazo de duración es de 1 año sn que conste cláusula que indique que se prorroga. Se está dando por hecho que se ha prorrogado y en las mismas condiciones, creyendo por su parte que hay que darle una vuelta y llevarlo a una comisión.

Por el Alcalde se indica que se le puede dar una vuelta si parece pero el año pasado se habló de ese convenio y se quedó en mantenerlo. Lo habló él personalmente con el Consejo pastoral. Y no está en los presupuestos porque se les pasó.

D. Iñaki Maiora apunta que se ha funcionado con la buena voluntad y se ha traído al pleno para regularizarlo, no creyendo que la iglesia se lucre con ello y entiende que es bueno jugar con un margen. Al final lo que habrá será una inejecución de ese gasto.

D. César Jimeno indica que lo que se ha planteado para aprobar es una modificación presupuestaria, que tiene relación con un convenio que ya se sabe que se va a aprobar. Quizas podría hacerse el pago hasta diciembre, para que se vaya a años completos.

Producida votación al respecto, el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Roberto Zabalegui, D. Sergio Echarte, D. Iñaki Maiora, D. César Jimeno, D. Ignacio Jesús Valencia y D. Adolfo Vélez.

Votos en contra: D. Alberto Larrea, Dña. Sabina García y Dña. María Teresa Jurio.

En consecuencia, s la vista de los antecedentes anteriores, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Presupuesto para el ejercicio 2016, cuyo resumen se ha indicado antes.

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones la modificación del presupuesto se entenderá aprobada definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

La modificación, debidamente aprobada, será insertada resumida por capítulos en el BON.

#### **10.- DIETAS CONCEJALES.**

Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que el punto ha sido incluido a solicitud de su grupo, y da lectura a lo indicado en el acta de 2 de julio de 2015, sobre las dietas de los concejales, punto 6.

Continua indicando que ese tema no se ha tratado en ninguna otra sesión ni comisión y en el mes de junio por su parte preguntó a la Secretaria que cuando se iba a hacer el pago y le contestó que no había partida presupuestaria para dicho pago. Por ello entienden que se ha suprimido del presupuesto esa partida presupuestaria, incumpliendo el acuerdo de ese punto del pleno, en el que se posponía la decisión, por lo que ellos reclaman que en ningún momento han renunciado a esa cuantía y que se abone.

D. Sergio Echarte indica que lo que él tenía en mente era que lo que se quedó era cobrarlo hasta 2015 y luego quitarlos. Pero no ha podido escuchar el video porque no existe en esa fecha. Y es una decisión que se quedó en los presupuestos dando por bueno lo que ha dicho antes, sin intencionalidad alguna.

D. Iñaki Maiora apunta que eso se aprobó en los presupuestos, que incluso en tres ocasiones en las que se les enviaron se rectificaron, a raíz de las negociaciones. Además cuando se abstuvieron en el aprobación de los mismos dijeron que aprobaban el procedimiento que se había llevado para negociar.

Indica la Sra. García que ellos no fueron conscientes de que faltaba la partida, considerando que se correspondía con algo que ya sabían que iban a cobrar.

Indica también el Sr. Maiora que el motivo que dieron era para sufragar los gastos de campaña. Les corresponderían unos 720 euros entre los tres. Y además las agrupaciones pueden optar a una subvención del Ministerio del Interior, que es alrededor de 180 ó 200 euros, desconociendo cuando se gastaron.

D. Alberto Larrea manifiesta que él ya lo dejó bien claro en el acta.

Dña Sabina García indica que por su parte no hay problema a que los concejales de AGyD renuncien, pero los de su grupo no quiere renunciar a esa cuantía, y así lo manifestaron antes y lo hacen ahora y solicitan se realice la modificación presupuestaria y se incluya la partida.

Por el Sr. Alcalde se indica que él cree que lo que se había quedado era lo que ha comentado el Sr. Echarte, pero como el video no está, a lo escrito se remiten, por lo tanto cree que hay que pagarlo.

A la vista de los antecedentes anteriores tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el tema sobre la mesa, para ser tratado en próxima sesión.

#### **11.- PEATONALIZACIÓN C/ HOSPITAL Y C/ EUGENIO MENDIÓROZ (CALLE EMPEDRADA) DURANTE SÁBADO TARDE Y DOMINGO.**

Por el Sr. Alcalde se indica que ha habido gente que ha pedido varias veces cerrar la calle desde el sábado y hasta el domingo. Añade que ha estado tratando el tema con los comercios y no le ha puesto ninguno ningún inconveniente, más bien al revés.

Manifiesta que lo que se va a hacer es cerrar el sábado a la tarde hasta el domingo a la noche, sin abrir el domingo por la mañana. Y los bares también muy contentos.

D. Sergio Echarte apunta que cuando se habló se partió de la base que todos los vecinos tenían llaves de las pilonas, si bien ha hecho alguna averiguación y alguno no la tiene por lo que habrá que solucionar ese problema.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes SE ACUERDA la peatonalización de la C/ Hospital y C/ Eugenio Mendióroz, (calle empedrada), durante el sábado por la tarde y el domingo.





**12.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.**

**\* Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- El ayuntamiento de Lodosa ha remitido una invitación junto con una asociación para un acto de homenaje de reconocimiento a los lodosanos asesinados en la cuneta de la carretera NA132, para el 6 de agosto.
  - Recibida solicitud de colaboración económica para la fiesta de las ikastolas. Indica que como no tenemos partida y se quedó que no se daba dinero, no procede.
  - Recibida información sobre presentación de la Korrika.
  - Apunta que quiere hacer un reconocimiento a D. Ander Domblas García que ha sido nombrado director del Servicio de Igualdad y Oportunidades del Departamento de Educación.. Desde el Ayuntamiento darle la enhorabuena.
  - Recibidas invitaciones para fiestas de Larraga, Berbinzana, Tafalla y Miranda.
- Dña. María Teresa Jurio manifiesta que le parece que Artajona tiene que tener su representación lo mismo que gusta que venga aquí. Si parece se puede repartir el trabajo.  
El Alcalde le contesta que siempre suele ir alguien, y el año pasado ya se pasó para que se dijera quien quería ir.

**\* Informes de D. Ignacio Valencia.**

- Se sigue trabajando con el tema de la accesibilidad para hacer un documento consensuado y que sirva para todo el pueblo.
- Recibido permiso para la limpieza Arroyo Langortea, por lo que habrá que ver ahora como lo podemos hacer.
- Concedida una subvención del Departamento de Medio Ambiente, a través de Foresna, para mejoras a los accesos a los dólmenes a través de traviesas.
- Sobre los presupuestos participativos se celebró reunión para analizar las propuestas que a su vez había analizado la comisión técnica. Se quedó pendiente de que el arquitecto indicara en algunas de ellas si existía posibilidad técnica. Cuando esté la solución se continuará con el tema.

**\* Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

- Recibida subvención para Arte y Cultura.
- Se ha puesto en contacto con la técnica de Euskera de la Mancomunidad, para el tema de las subvenciones, pudiéndose hacer a través de la misma o ella misma. Va a proponer como actividad el concurso de Cuentos del Olentzero.
- Informa que la técnica de euskera de la Mancomunidad le ha comentado que tiene servicio de traducción,

**\* Informes de D. Roberto Larrea Zabalegui.**

Celebrada reunión de los representantes de Berbinzana, Miranda, Larraga y Artajona con representantes de Mairaga, por el tema de la integración de la mancomunidad de Deportes, en la que se pidió información de cómo quedarían los estatutos, y de los derechos y deberes que supondría la integración, y está pendiente de envío el borrador.

**\* Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.**

- En relación con la Comisión de Empleo se está tramitando la contabilidad con Geser Local, que ya ha venido en varias ocasiones, y la persona que ha sido contratada para la oficina está también aprendiendo, creyendo incluso que en breve lo podrá hacer él solo.

- Realizada visita a Casa Iriarte, junto con personal del Consorcio, dado que la dueña quiere promover una serie de actividades. La casa es muy bonita y ofrece muchas posibilidades, y están esperando en que se concrete en algo.
- En comunicación tuvieron una reunión y ya se quedó que el contrato que nos había facilitado Ahora Zona media tenía algunas objeciones, y se harán las correcciones oportunas.
- Con Animsa, la página web prototipo ya está, y en breve estará con el encargado de la nuestra.
- Asimismo nos han hecho llegar, por encargo de la Federación, una aplicación de la gestión de inventarios, con un coste de entre 400 y 700 euros, habiendo dos meses para dar el visto bueno.
- En turismo la actividad "actor por un día" no ha tendido mucho éxito pero ahora ya ha habido alguna persona que se ha apuntado, por lo que a ver si lo hace bien y se puede promocionar su corto.
- En la reunión se habló también de preparar un fotocall, y se ha preparado un boceto para pasar a las personas que se presentaron sus propuestas para el tríptico y se les ha dado un plazo hasta el 16, para ver si somos capaces de hacerlo para fiestas.
- En el marco de los encuentros con la Historia, se vistió una torre por dentro previas consultas oportunas con Javier Sancho.
- Se está pendiente de hacer una reunión sobre lo de Robin y Marian.
- Sobre la fábrica, apunta que tal y como ya conocen en estos momentos hay una cesión temporal de la misma a favor del Ayuntamiento y se está a esperas de la definitiva. El procedimiento se pondrá en marcha en septiembre.
- Realizada reunión para hacer una valoración del medieval, en la que se concluyó que se está contentos con la afluencia y los actos, si bien hay que mejorar el tema de la comunicación y del mercado.

**\* Informes de D. César Jimeno Sánchez**

- Sobre el programa de fiestas faltan algunas cosas por cerrar, queda trabajar en comisión para cerrar todo lo que falta. Indica que el tema de los pañuelos va a cambiar, y se van a poner unos pocos pañuelos, quedando todavía pendiente de decidir a quien, y la votación va a ser popular. El cohete de fiestas lo va a tirar la banda de música de Artajona, por la labor que ha hecho los últimos 20 años en el pueblo.
- Sobre la Escuela de Música se ha llegado a una parte acuerdo con los trabajadores, en la que se les ha modificado el contrato y se ha regularizado la situación un poco irregular que había, y se ha dejado la negociación del convenio para el inicio de curso. El proceso ha sido arduo, laborioso y un poco desagradable, pero ya está terminado y nos quedamos contentos.
- Recibida la subvención para la escuela de Música, en concreto, 200 euros más que el año pasado.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Dña. Sabina García indica que en su día ya comentaron que se había permitido la entrada de unos caballos en la fábrica de zapatos para que limpiaran un poco el recinto, si bien no entiende porqué han metido perros. Los mismos están atados, no le parece que estén en las mejores condiciones y no procede que estén ahí.



Continúa la Sra. García indicando que una vecina encontró a un trabajador municipal fumigando de nuevo, donde ya estaba todo amarillo, y ya se comentó en su día en utilizar otras técnicas. Apunta que además el trabajador le dio una mala contestación, y ante eso mal por la respuesta y además lo que le preocupa es quien está dando a los trabajadores la orden de que fumiguen sobre fumigado, o si tienen ellos la libertad considerar si hay que volver a echar.

D. Ignacio Valencia indica que cuando estuvo con ellos ya se les dijo y lo han hablado que respecto a la legislatura pasada se ha dejado de echar residuales, y sobre los herbicidas, no se les dice dónde y cuándo echar, porque es un hábito de trabajo que tienen desde hace años, y que entiende que hay que mejorar, disminuir en la medida de lo posible y eliminar a lo largo de la legislatura. También el tema de los desbroces se está estudiando y cuando se pueda se eliminará. Sobre la actitud del trabajador se le comentará.

Por D. Alberto Larrea se indica que este pleno ha sido muy aclaratorio de cómo se está trabajando. Añade que al conocer la imputación sobre lo del campo de fútbol, convocó a todos los concejales y alcalde para dar explicaciones, y una persona que está sentada en el pleno nos ha mentido porque dijo que él no había tenido nada que ver con el CD El Cerco, y le ha llegado un acta de la Federación de Fútbol en la que consta que es delegado del citado club siendo concejal. Añade que estuvo tomando declaración y está a la espera de la resolución. Añade que hay una palabra que se llama dignidad.

Por D. Iñaki Maiora se indica que se reafirma en lo dicho, no tiene nada que ver, y es cierto que hizo una vez de delegado por hacerle un favor a su cuñado que era de la junta y tenía que ir y no podía.

Continua el Sr. Maiora puntando que se ha referido a ellos como si hubiera habido una actitud obstruccionista si bien en el tema de los presupuestos le reconoció que en la legislatura anterior los hacía la alcaldesa sin contar con el resto y ahora les está enjuiciando por lo que pudieron hacer antes.

D. Sergio Echarte apunta que se les negó la presidencia de cualquier comisión, aunque había una diferencia de 5 contra 4 concejales, cuando la ley dice que el reparto de las Comisiones y las representaciones tiene que ser de manera proporcional a la surgida de las elecciones. Ahora han tenido una proporción de 6-3 y se les ha prestado presidencias. Indica que en consecuencia han tenido una apertura de puertas y la sigue habiendo, y si hay algo que se puede mejorar se comenta. Por su parte está intentando trabajar en grupo y quiere que sigan en esa actitud.

Dña. María Teresa Jurio pregunta si se va a hacer algo con el tema de la Granja Villanueva.

Por D. Ignacio Valencia de le contesta que Solvia mandó un técnico que valoró todas las mejoras y de manera no formal les dijo que no se iba a hacer nada si no había un aviso o una multa oficial del Ayuntamiento. Ahora se les va a mandar un informe en el que se les da un mes para que procedan el arreglo, si pasado el mismo no se hace nada se procederá a imponer multas. Se habló de traerlo a pleno para imponer la máxima o la mínima.

Dña. María Teresa Jurio le contesta que son temas importantes en relación a los cuales entiende tienen que tener conocimiento los concejales.

El Alcalde le contesta que se pasará por pleno.

D. César Jimeno indica que tiene una pregunta para los nueve concejales, que es si tienen algún problema para ser concejales de día en las fiestas.

Para Dña. Sabina García el reparto de las labores se puede proponer, a diferencia del año pasado en que se puso en el programa quien era el responsable de día, podemos reunirnos y ver qué

disponibilidad y necesidades hay para repartir las responsabilidades, sin que sea necesario nombrar responsables de día y que haya que plasmarlo en el programa. Eso es lo que proponen. También son conscientes que el responsable máximo es el alcalde. Habría que hacer una reunión interna de los concejales.

D. César Valencia apunta que ellos creen que es necesario, y van a seguir con el mismo sistema de nombrar un concejal para cada día, independientemente que luego quiera ir a cuantos actos quiera, pues le parece una manera muy limpia de no tener que estar todos los días al pie del cañón.

Para D. Roberto Zabalegui las fiestas son 9 días y son 9 días de responsabilidad, y por eso querían que todos tuvieran la misma responsabilidad, por criterio de responsabilidad de cargo, siendo evidente que la decisión última la tiene el alcalde, por lo que su postura es diferente. Y por ello, si no quieren asumir esa responsabilidad serán ellos quienes la asumen, y que quede constancia que no la quieren asumir. Y les emplaza a que asistan una reunión de la comisión de fiestas, dado que no asisten.

Dña. María Teresa Jurío ella prefiere reparto de actos, y para eso voluntaria total.

Dña. Sabina García también les emplaza a una reunión para tratar del tema pero indica que no se trata de una reunión de la Comisión de Fiestas sino una reunión interna de los nueve concejales.

D. Alberto Larrea apunta que por su parte no va a participar en las subcomisiones sino en la Comisión de Festejos.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diez menos diez de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

